APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

El jefe Oficina Asesora Juridica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No 06 de febrero 11 de 2021, Resolución No. 0437 de noviembre 7 de 2024 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No 06 de febrero 11 de 2021, se acogió el Manual de Contratación de la entidad, el que expresamente señala en su numeral 10.5" *Aprobación de la garantía única (articulo 7º de la Ley 1150 de 2007)*".

2. Que mediante Resolución No. 0437 de noviembre 7de 2024 se delegó en el jefe Oficina Asesora Jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga la aprobación de garantías constituidas en contratos, convenios e incentivos que suscriba el Instituto.

3. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga adjudico y suscribió el CONTRATO COMPRAVENTA No **598-02-2024,** con objeto: **ADQUISICIÓN DE PRENSA PARA GRABADO-TORCULO Y SUS ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – EMA,** el contratista **INDUSTRIALES DCLA** S.A.S, identificado con nit No. 900.378.165-4, presentada legalmente por **DIEGO IVAN HERNÁNDEZ FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 91.520.070 de Bucaramanga; y dentro del contrato, se exigió la constitución de garantías a favor de la entidad.

4. Que el contratista **INDUSTRIALES DCLA S.A.S,** identificada con NIT 900.378.165-4, presentó dia 30 de diciembre de 2024 pólizas con las siguientes garantías:

TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
PÓLIZA No. 4062413 - SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	PÓLIZA No. 4062413 SEGURO DE CUMPLIMIENTO, ENTIDAD ESTATAL expedida el día 30 de diciembre de 2024, por aseguradora suramericana, remitida por el contratista el día 30 de diciembre de 2024.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-OCT-2024 hasta 20-JUN-2025	$1.725.500
		CALIDAD Y DEL BIEN	22-OCT-2024 hasta 20-DIC-2025	$3.451.000

5. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario aprobar las pólizas antes mencionadas, por lo que el jefe Oficina Asesora Jurídica del IMCT:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar:

- PÓLIZA No. 4062413, SEGURO DE CUMPLIMIENTO, expedida el día 30 de diciembre de 2024, por ASEGURADORA SURAMERICANA, NiT 890.903.407-9 remitida por el contratista el dia 30 de diciembre de 2024

Por ajustarse a las exigencias contractuales, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Archivar la póliza en el respectivo expediente contractual.

Dada en Bucaramanga, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ARMANDO JIMÉNEZ ROA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga